

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas y diez minutos del día **veinte de noviembre de dos mil dieciocho**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y diez minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Ezequiel Milla Guerra, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien se incorporó a la sesión a las quince horas y veinte minutos y actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto; los señores **Directores Suplentes:** José Roberto Aquino Ruíz, Douglas Antonio Mirón Arévalo, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán. **Ausentes:** el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable y el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. REUNIÓN CON LA SEÑORA MARIE VIGIL, DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SEEN ART. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR PRÉSTAMO OTORGADO A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$418,800.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ARAMBALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR MULTI INVERSIONES, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$747,173.70. 7. INFORME SOBRE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A PROCESOS SANCIONATORIOS. 8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE REUNIÓN DE COMISIÓN CREADA PARA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO. LITERAL B) SOLICITUD DE REUNIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA, PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE FIDEMUNI II. LITERAL C) SOLICITUD DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO, PARA PRESENTAR PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO DIRECTIVO. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a consideración la agenda a desarrollar solicitando retirar de la misma los puntos ocho, relacionado a la autorización de prórroga de los contratos de suministro de especies municipales; y el punto número diez relacionado al Informe de ejecución presupuestaria, solicitando que se incluyan en la agenda de la próxima sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir en la agenda los siguientes puntos varios: a) reunión de comisión creada para recabar información sobre financiamiento, b) reunión con la Secretaría Técnica de la Presidencia, para presentación de propuesta de FIDEMUNI II y c) solicitud de los Directores representantes del Órgano Ejecutivo, para presentar propuesta de trabajo para el Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **3 - REUNIÓN CON LA SEÑORA MARIE VIGIL, DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SEEN ART:** se hizo presente a la sesión la señora Marie Vigil, Directora de la Fundación Seen Art a quien el señor Director Ezequiel Milla dio la bienvenida en nombre del Consejo Directivo. La señora Marie Vigil manifestó estar en disposición de escuchar y evaluar qué se puede hacer para apoyarse mutuamente, aclaró que desconocía de la institución pero sí sabía de diferentes sectores en la zona oriental y occidental, había escuchado de COMURES y de alcaldías independientes, lamentablemente aún no conoce todo el país pero está conociendo municipios y cantones que son

impresionantes, donde puede apreciarse que la necesidad es grande, el motivo de su presencia es para conocer cómo pueden apoyarse tanto con la fundación o en la parte empresarial con la Cámara de Comercio de Holanda que abarca desde el Caribe hasta Panamá, donde ella es la Presidenta y fundadora. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que en el Consejo Directivo de ISDEM existe presentación política de todos los partidos políticos, por tanto deja abierto el espacio para la participación de los demás. Intervino el licenciado Jorge Ramos y solicitó al Gerente General presentar a los miembros del Consejo Directivo para luego intercambiar opiniones. Intervino el licenciado Juan Henríquez, quien dio la bienvenida a la señora Marie Vigil, agradeció por el espacio para intercambiar las acciones que la fundación realiza en el territorio y aclaró que antes de continuar desea dar a conocer al Consejo Directivo quién es la señora Marie Vigil: actualmente ella es Gerente General para Centroamérica, Panamá y el Caribe de la Cámara Bilateral de Comercio de Holanda y El Salvador; es Fundadora y representante legal de la Fundación Seen Art con filial en El Salvador, es representantes de Orange Network Capital y Orange Bank en El Salvador; es representante de la marca alemana Solanda para Centroamérica; a continuación procedió a presentar a los miembros del Consejo Directivo. Intervino la señora Marie Vigil y manifestó que además de dirigir las ramas mencionadas por el Gerente General es esposa del Cónsul de Holanda, tiene la oportunidad de apoyar al país sabiendo que el pueblo lo necesita, tiene a su cargo la parte comercial y social, actualmente están apoyando al departamento de San Vicente con el Ingenio Jiboa, de igual forma el ingenio apoya a la fundación; se están realizando diferentes proyectos en las alcaldías, considera que están conectados en la parte social en la parte del Consulado y la parte comercial que también maneja junto a su equipo, que consiste en financiamiento para energía solar, también apoyan mucho a los emprendedores pequeños o grandes; en cuanto al financiamiento se buscan posibilidades para poder apoyar en todas las ramas, ha visto algunos proyectos que le acaba de mostrar y también los ha visto anteriormente para poder analizarlos y llevarlos al Cónsul, quien no sólo es el Cónsul de Holanda sino que también es el financiero Vicepresidente de UNICOMER que es donde se puede buscar el apoyo a la situación de las alcaldías y cómo mejorar la ayuda no sólo comercial sino también social; ése es su esfuerzo. Asimismo manifestó que se le mostró una presentación de ISDEM, por tanto está dispuesta a responder preguntas. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que ha preparado una pequeña agenda que contiene tres puntos concretos: 1. Quién es la fundación; 2. A qué se dedica y qué ha llevado a cabo en pro del municipalismo, así como expresar los hechos concretos que han realizado como el trabajo que tienen en el departamento de San Vicente, donde según entiende, por la información que se ha recabado y la que se ha proporcionado, que hay convenios suscritos con la mayoría de municipalidades y 3. En qué proyectos y áreas se puede apoyar al ISDEM y a las municipalidades, abarcando más allá de San Vicente. Intervino la señora Marie Vigil y manifestó, respecto a lo que hace la fundación, que en el caso del departamento de San Vicente se ha tomado en su totalidad, comprende el área de turismo y el apoyo que se recibe de otras instituciones o empresas como el Ingenio Jiboa que apoya mucho a la fundación con donación de azúcar para cubrir algunas necesidades a las que están llegando en los municipios y también cómo pueden recibir y manejar donaciones ya sea en especie o alimentos, se está trabajando en trece alcaldías de San Vicente y en la Micro Región, adicionalmente están en la alcaldía de Cuscatlán y en Ahuachapán, de igual forma se tiene pendiente la alcaldía de La Unión, anteriormente se acercó para saber cómo se pueden apoyar en la parte médica, emprendedurismo, educación y en la parte de financiamiento administrativo que es toda una logística que se hace para poder apoyar e ir mano a mano con las alcaldías; se realizan jornadas médicas dos veces al año, se buscan donativos de medicinas para lo cual se tienen convenios con diferentes instituciones; asimismo se tiene proyectos de comedores comunales donde los niños reciben alimentación todos los días, son alrededor de tres o cuatro alcaldías que trabajan con ello y otras están empezando con el cultivo de hortalizas, ya que se trabaja en conjunto con la parte de alimentación y medicina, por ejemplo si se va a trabajar en el comedor se necesitan los productos previamente y todo esa es una estrategia para llegar a los municipios; eso es parte de lo que hacen mano a mano con las alcaldías; por ejemplo en la alcaldía de El Carmen prefirieron empezar con la administración, se estableció una filiar de la fundación en las comunidades y luego la alcaldía gestiona en nombre de la fundación para brindar apoyo, luego se prepara la hortaliza para finalmente establecer el comedor y las jornadas medicas; para todo lo anterior se necesitan más y más actores que puedan apoyar, no pueden ser solamente unos, igualmente se debe entusiasmar a la población y a los niños para que se sumen a este esfuerzo. Se tienen convenios firmados no solamente con las alcaldías sino también con otras instituciones extranjeras que donan alimentos o medicinas, de momento se considera que es

suficiente para dar cobertura a un departamento, pero una vez implementado el plan y que éste funcione en las diecisiete alcaldías será más fácil colocarlas en cada departamento, para ello se necesita apoyo de voluntarios, esa es la parte social que hace la fundación donde también se busca gestión internacional. Adicional a esto existen alcaldes que solicitan financiamiento, apoyo a una tasa mejor para lo cual se está buscando oportunidad directamente para ellos. Esas son las tres fuerzas que se presentan a cada uno y como una cuarta fuerza se busca una solución a la administración en la parte legal y contable, para llevar un orden y transparencia para recibir más ayuda y apoyo. Intervino el señor Director Amílcar Aguilar y solicitó ampliar un poco sobre el apoyo financiero, a lo que la señora Marie Vigil respondió que la parte financiera pasa a Orange Network Capital, que es una empresa donde se busca financiamiento a una mejor tasa de interés pero eso depende del rubro, del proyecto o del capital que se necesite para buscar financiamiento; por ejemplo si es en el sector de agricultura la Cámara apoya proveyendo capacitaciones en los rubros que abarca la Cámara que son café, pesca y cacao; respecto a lo anterior el gobierno de Holanda ha firmado un convenio con PROESA y COEXPORT para brindar capacitaciones a esos tres rubros, de igual forma la Cámara puede recibir esos apoyos desde Holanda, puede apoyar para la exportación o importación y en la parte social que es la que ella maneja. Intervino el señor Director Amílcar Aguilar y manifestó que tiene dos consultas, la primera es qué debe hacer un municipio interesado en firmar un Convenio con la fundación y la segunda cuál es la tasa de interés para el financiamiento, a lo que la señora Marie Vigil respondió que es mucho mejor a la tasa de interés que se ofrece acá, pero depende del proyecto que se elija, no es mejor a 4% si es social, pero si es un proyecto privado puede ser otra tasa de interés; no puede decir directamente cuál sería la tasa porque es el banco quien decide al conocer el proyecto, el flujo de la alcaldía y sus garantías, se hace un análisis o un estudio, por ello le pareció muy interesante lo que se le presentó a cerca de ISDEM; éste análisis es como un cuerpo y con los números se puede mirar si hay una enfermedad y buscar cómo se puede mejorar; y sí existe posibilidad de mejorar trabajando en esa estrategia, lo que se busca con Orange es ser el brazo fuerte para ISDEM, se ha conversado que puedan tener una mejor tasa de la actual. Intervino el señor Director Amílcar Aguilar y consultó qué debe hacer una municipalidad interesada en firmar un convenio con la fundación, a lo que la señora Marie Vigil respondió que se trabaja en el convenio, se hace un acuerdo y ambas partes deben mantener ese acuerdo; para trabajar con la fundación únicamente deben expresar cuáles son sus necesidades para ayudar a sus comunidades y proporcionar un censo para buscar la forma de apoyar; considera que en San Vicente se está brindado mucho apoyo y espera que en el 2019 funcione cada comedor pero para ello se necesita el esfuerzo de la gente misma, que la gente quiera mejorarse porque se les explica que nada crece en el aire, es decir que se le ayuda a quien quiere ser ayudado, por tanto si la alcaldía dice que quiere ser ayudada tendrá que abrirse para exponer su situación. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que el tema de financiamiento es un tema que les preocupa mucho porque las alcaldías solicitan dinero para proyectos sociales y de inversión pero se puede apreciar que las tasas de interés cierran entre un 10.5% y 12%, por tanto considera que si existe en firme una propuesta de financiamiento y en vista que es ISDEM a quien se le solicita la autorización de los préstamos, se puede crear un fondo de inversión de desarrollo para las municipalidades a una interés baja lo cual sería un gran beneficio para las alcaldías; éste fondo de inversión podría ser superior a los doscientos cincuenta millones de dólares para las municipalidades, por tanto si hay un contacto directo se puede invitar a un representante de Orange lo cual sería ideal. Intervino la señora Marie Vigil y manifestó que efectivamente la tasa de interés es alta, pero se deben analizar los pro y contra de cada municipalidad y sosteniendo la garantía que es el FODES para tener un flujo de capital y que su flujo sea acorde al tiempo que han pedido, no sería difícil buscar un crédito bajo o mejor que un 10%, no puede comprometerse a establecer una tasa de interés porque se debe estudiar la parte financiera para proponerlo a los inversionistas en Holanda, esa parte corresponde a la Cámara donde también se están buscando enlaces a quienes necesitan exportación, pesca o café donde se tienen grandes aliados para apoyar a las empresas que lo necesiten, si el ISDEM necesita un préstamo el FODES sería el respaldo y se debe trabajar en una estrategia o plan financiero para ver cada entrada y salida de los proyectos a realizar, considera que no hay problema en ese tipo de inversión ya que el propósito es ayudar a la gente y lo que necesitan las ciudades. Si es el gobierno quien lo está solicitando se puede buscar a un inversionista que desee invertir en ciudades en desarrollo, hay muchos proyectos pero actualmente Holanda no está apoyando a El Salvador, el apoyo es más en capacitaciones pero si se habla de financiamiento éste está dirigido más hacia África, no obstante está tratando de traer ayuda en todas las ramas que necesita el país, no solamente en capacitaciones sino también

apoyo financiero pero se debe trabajar en un plan estratégico para visualizar el crecimiento del proyecto. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó al Gerente General que sería interesante conocer esas relaciones y las condiciones para poder optar a esos créditos, tanto como ISDEM como para las municipalidades de manera individual, a lo que la señora Marie Vigil respondió que se puede enviar la información ya que los requisitos son solicitados por los bancos, es decir que la fundación son los ojos del banco en el país, por tanto deben proteger no sólo los intereses de las municipalidades sino también de ellos; para un proyecto financiero se debe presentar un plan de negocios. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en vista que la fundación abarca una gran variedad de temas, además de tener representación diplomática entiende que la relación, ya sea de cooperación o comercial sería entre la fundación e ISDEM, a lo que la señora Marie Vigil respondió que sería entre tres, lo primero es lo social donde la fundación apoya las ramas ya mencionadas; la otra parte sería con Orange para buscar capital privado ya sea en Holanda u otros países. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y propuso que se elabore una Carta de Intenciones entre la fundación e ISDEM para preparar un posible convenio con temas más puntuales y explorar en qué áreas se puede trabajar ya que ISDEM no ejecuta proyecto, es más bien un intermediario con las municipalidades, de igual forma puede existir una relación directa con los ocho alcaldes que tienen representación en el Consejo Directivo, ya que el hecho de solicitar apoyo como organismo del Estado no quita que un municipio que también es parte primaria del Estado pueda tenerlo bilateralmente; su propuesta es que se elabore una Carta de Intenciones y se avance en conocer los temas en los cuales se puede trabajar tanto con la fundación como en explorar fuentes de financiamiento porque es un tema bastante complejo porque de encontrar un financista a nivel internacional con una buena tasa de interés se debe definir la internación del recurso, definir si es deuda soberana o no, es decir un estudio más completo. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que se delegaría al Gerente General para elaborar esa Carta de Intenciones, ya que están abiertos a recibir apoyo para todos los alcaldes, se podría tener un mapa completo de todas las necesidades, donde existe extrema, mediana o baja pobreza ya que hay municipios que necesitan más que otros y la idea es apoyar a los más necesitados, el tema de financiamiento es un auxilio que requieren las 262 alcaldías ya sean pequeñas o grandes, además de necesitar fondos lo que requieren es que el interés sean bajos; todo lo anterior se canalizará a través de la Gerencia General y una vez se tengan esos nexos abiertos se puede sostener otra reunión. Intervino la señora Marie Vigil y consultó si los alcaldes que forman parte del Consejo Directivo solicitarán financiamiento a ISDEM o será ISDEM quien firme, a lo que el señor Director Ezequiel Milla respondió que los alcaldes representan las zonas del país, en su caso él es representante de la región oriental, junto al equipo técnico de ISDEM se pueden hacer reuniones en esa región a través de los CDA para llevar el planteamiento del financiamiento dependiendo de la tasa y el rubro que se abra, por ejemplo construcción o compra de equipo y maquinaria; la fundación puede dar a conocer la tasa de interés para hablar con las alcaldías que tengan interés. Intervino la señora Marie Vigil y consultó si el préstamo sería directo a las alcaldías o a ISDEM, a lo que el señor Ezequiel Milla respondió que depende de las negociaciones, condiciones y requisitos. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que si la intervención de ISDEM afecta el interés obviamente ISDEM se retira para que lo haga Orange, Seen Art y la municipalidad, pero si la intervención de ISDEM mejora a las alcaldías y se generan ingresos para ISDEM sería bueno; es necesario conocer las condiciones. Intervino la señora Marie Vigil y manifestó que es clara la necesidad de ISDEM, en caso que sea el Instituto quien haga el préstamo y sea el gestor se entregaría para hacer la introducción. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó por los plazos, a lo que la señora Marie Vigil respondió que pueden ser de diez, quince o veinte años, mientras el plazo es menor es mejor. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que es necesario nombrar a una comisión que trabaje el tema del financiamiento ya que es complejo, ningún capital extranjero puede prestar directamente a las alcaldías, debe haber un proceso de internación del recurso a través de una institución financiera ya sea estatal o privado, pero para evitar entrar en esos detalles se puede hacer una mesa técnica para avanzar, buscar las alternativas y al tener una propuesta se presenta nuevamente, ya que es un tema complejo y ésta primera reunión es de acercamiento. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que también está el tema de la asistencia técnica hacia las municipalidades y hacia el ISDEM, quien es un capacitador para las alcaldías, a lo que la señora Marie Vigil agregó que es otro componente, todo va incluido si se firma el convenio entre las tres partes, la parte técnica estaría a cargo de la fundación que apoya las necesidades y la parte financiera a cargo de Orange, eso había quedado claro ya que se había conversado anteriormente, por tanto únicamente se estará a

la espera de la Carta en mención para hacer un análisis de las alcaldías más necesitadas y hacer un plan directamente para ellas. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que de no haber más consulta, no queda más que agradecer a la Directora de la Fundación Seen Art por el ofrecimiento que ha presentado. A continuación la señora Marie Vigil procedió a retirarse de la sesión. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Informe sobre resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación a procesos sancionatorios. Intervino el Gerente General licenciado Juan Henríquez y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene como único punto el **Proceso sancionatorio contra el Tesorero Institucional:** el licenciado Juan Henríquez e informó que éste punto se presentó en la sesión anterior, sin embargo se propuso presentarlo nuevamente porque algunos miembros del Consejo Directivo ya se habían retirado al momento de su discusión. Se hizo una valoración sobre el dictamen emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, ante lo cual la Gerencia General propuso dos escenarios: uno es la imposición de una sanción ante una falta “muy grave” que puede llegar a días de suspensión sin goce de salario o al despido y el otro escenario es la imposición de una sanción por una falta “grave” que llega a días de suspensión sin goce de salario; asimismo recordó que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica remitió el expediente de éste caso a los miembros del Consejo Directivo vía correo electrónico, donde él como Gerente General resuelve que la actuación del Tesorero Institucional encaja en una sanción “grave”, por tanto la sanción propuesta por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica es de siete días, sin embargo él modificó a diez días ya que no sólo no cumplió una instrucción del Consejo Directivo sino que también incumplió una instrucción emanada de la Gerencia General, es por ello que aumentó tres días más a la sanción propuesta en el dictamen. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que la Secretaria de Actas al inicio de la sesión informó que el Tesorero envió una nota al Consejo Directivo, por tanto sugiere que se le de lectura. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso que el Gerente General finalice su propuesta para conocer posteriormente la nota enviada por el Tesorero. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que en base a los hechos sucedidos y en base al Reglamento Interno de Trabajo decide proponer al pleno imponer al señor Tesorero una sanción de diez días sin goce de salario; no obstante es decisión del Consejo Directivo avalar esa sanción. Intervino el señor Jorge Ramos y manifestó que en la sesión anterior se solicitó discutir este punto cuando todos los miembros del Consejo Directivo estuvieran presentes, ya que el doctor Sáenz Varela hizo la propuesta de destituir al Tesorero sin responsabilidad para el Instituto, por tanto se pone a discusión la propuesta presentada por el Gerente General. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y propuso dar lectura a la nota enviada por el señor Tesorero. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta nota fue recibida éste día por la mañana y está dirigida al Consejo Directivo, a continuación dio lectura a la misma: *“Estimados señores hago referencia a las notas presentadas por las Asociaciones AMUSDELI y MIJIBOA en las cuales solicitan información relacionada a las cuotas que las municipalidades les otorgan por medio de los descuentos al FODES, al respecto desea manifestar lo siguiente: Que el día once de octubre de 2018 recibió memorándum en el que se requería dar respuesta a la solicitud de las Asociaciones, sin embargo dicha solicitud fue relevada a menor importancia debido a que en esos días estaba en el proceso de pago de salarios de los empleados de ISDEM y atendiendo las actividades propias relacionadas al pago de los préstamos de las municipalidades que se deben cancelar a diario, pago de acreedores cuyas fechas de vencimiento correspondían a ese periodo, decisión que tomé sin ninguna intención de no acatar dicho requerimiento y que en un término de seis días hábiles fue entregada a las Asociaciones, ésta experiencia me ha llevado a hacer ajustes en las actividades de Tesorería y puede concluir que el retraso en la entrega de la información no obedeció a una negligencia o un incumplimiento doloso en perjuicio del ISDEM y la administración, razón por la cual pido disculpas a las autoridades por los inconvenientes ya que mi persona día a día realiza el trabajo con ánimo de mejorar continuamente los servicios brindados a nuestros usuarios, razón por la que pido también valorar los logros alcanzados por el Departamento durante los últimos seis años que he estado a cargo de la Tesorería, reitero las disculpas del caso por lo inconvenientes ocasionados. Atentamente Luis Alberto Saravia Ramírez. Tesorero.”* Luego de leída la nota, intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que desea hacer una consulta porque el día de los hechos él no estuvo presente; entiende que cuando se le hizo una solicitud al Tesorero él vino a la sesión, por tanto su pregunta es si el Tesorero argumentó lo que ha expresado en la carta cuando dio la respuesta del por qué no presentó los documentos o qué fue lo que el Tesorero dijo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que el Tesorero argumentó que estaba trabajando en la transferencia del FODES y en los pagos, por eso no había tenido el tiempo de responder.

Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que sería bueno que conste en acta qué fue lo que el Tesorero dijo en esa oportunidad, en razón de la carta que ha enviado éste día ya que está pidiendo disculpas pero desconoce si lo hizo en su oportunidad; porque entiende que la actitud fue diferente y en razón de eso éste Consejo Directivo solicitó una sanción, pero la carta recibida viene en otros términos, pero entiende que no fue en los términos en los cuales se expresó hacia éste Consejo Directivo, por ello solicita que conste en acta la respuesta del Tesorero, la motivación del por qué se solicitó la sanción junto con la lectura de la nota enviada, para tener una memoria histórica del tema. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que realmente cuando se conoce el desempeño de un empleado se puede opinar con conocimiento de causa y la actitud del señor Tesorero es reiterativa, en diciembre del año 2013 la Gerente Financiera de ése entonces le interpuso una sanción precisamente por algo similar a lo ocurrido ahora, desobedeció y no siguió ordenes que se le dieron, en aquel momento ni siquiera cumplió en tiempo, simplemente no cumplió por ello la Gerente Financiera de ese momento de interpuso una sanción verbal según consta en el expediente, ahora se reitera lo mismo. Considera que no puede aceptarse la explicación de que hay mucho trabajo porque un empleado de su nivel sabe racionalizar su tiempo trabajo y una persona puede tener mucho trabajo pero si se racionaliza el tiempo puede cumplir con las responsabilidades que se le encomiendan, por tanto no acepta esas disculpas; de igual forma lo expresado por el licenciado Moreno es cierto, ahora la nota viene en otros términos porque ya se dio cuenta que una de las propuestas presentadas es su despido. Por otra parte considera que ésta situación es consecuencia de algo que se generó en el periodo pasado, es decir que se instrumentalizaron a una serie de empleados como la ex Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, al señor Tesorero y otros más, por tanto éste señor se cree un prepotente y arrogante dentro de la Gerencia Financiera y si la actual Gerente Financiera Interina tuviera otra manera de comportarse y fuera más fuerte y menos permisiva le hubiera impuesto una gran cantidad de sanciones por no cumplir lo que ella le ha indicado; el señor Luis Saravia hace en la Gerencia Financiera las cosas como a él le parecen, a la manera que a él le parecen y las hace como él quiere hacerlas, ahora se da ésta situación que a su juicio es muy grave porque hace quedar a la institución en una situación bastante desagradable ante Asociaciones Municipales que se merecen todo nuestro respeto, toda nuestra consideración y cumplir a cabalidad lo que ellas nos solicitan. Por otra parte ese mismo día, el Gerente General informó que fuera de la sesión había enfrentado una situación bastante desagradable con él, incluso mencionó que le extrañó la actitud del señor Luis Saravia ante él; por tanto no sólo es que ha incumplido una decisión de éste organismo sino que también ha irrespetado al Gerente General; considera que se debe hacer un esfuerzo por dejar de lado el sentimentalismo y ser más objetivos porque es necesario poner orden en ésta institución y no permitir éste tipo de cuestiones porque a la hora de presentar excusas hay mil explicaciones, justificaciones no pueden haber, por ello el razonamiento de que es una falta “muy grave” se sustenta muy bien, por tanto es partidario y mantiene su propuesta de que se despida al señor Saravia, independientemente de que puedan decir que es muy capaz, pero el hecho de que un funcionario sea capaz no le da el derecho a comportarse como él se ha comportado, por ello mantiene su posición de que se proceda al despido sin responsabilidad para la institución. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que tal como ha mencionado el doctor Sáenz Varela en el año 2013 se dio una amonestación verbal, ahora viene y acepta su responsabilidad y lo justifica, es decir que hay una falta por escrito; a la tercera falta podría procederse al despido; en éste caso no coincide con los diez días propuesto por el Gerente General sino con los siete días que dice el Reglamento, pero si son necesarios los diez días hay que aplicarlos; al tomar el expediente y hacer un poco de historia, tal como ha mencionado el doctor Sáenz Varela, en el año 2013 se hizo una amonestación verbal, ahora se hará una por escrito donde también el Tesorero la acepta y se disculpa, por tanto la próxima sí es despido; no pueden arriesgarse a que se vaya a juicio y perder un caso, considera que el señor Saravia está a un paso de ser despedido pero cree que no se le puede despedir en éste momento porque hay una sanción verbal y ahora una escrita con días de suspensión porque la ley así lo permite, por tanto solicita que se le aplique la sanción manteniendo los diez días propuesto por el Gerente General ya que a la próxima falta se le despide y no se tendrá ningún problema porque luego se presentan las demandas contra el Consejo Directivo y contra quienes votaron o no votaron, no será contra el Gerente General porque él no tiene responsabilidad, la responsabilidad es del Consejo Directivo, después de una falta del señor Tesorero se le puede despedir, caso contrario se exponen a un proceso que se puede perder, por ello sugiere que mantenga la suspensión sin goce de salario por diez días pero no el despido en éste momento. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que ésa carta es muy inteligente

porque hace referencia al memorándum que le mando el Gerente en ése momento, pero antes de esa carta hubo una petición de dos Asociaciones de Municipios, una de hace tres meses y otra de hace cuatro meses lo cual provocó el acuerdo del Consejo Directivo, ya que se dio a conocer que dos Asociaciones de Municipios le solicitaron información al Tesorero y él no la quiso dar, las Asociaciones tuvieron que mandarle una carta directamente al Presidente de la institución porque el Tesorero no quiso dar la información; el antecedente es que éstas Asociaciones enviaron varias cartas que el Tesorero no quiso responder por ello le enviaron una carta al Presidente, hasta ese momento la institución se había visto afectada en su imagen por un funcionario que no cumple con su obligación y fue la carta dirigida al Presidente y leída en el Consejo Directivo la que provocó el memorándum enviado por el Gerente General al cual el Tesorero responde que no dio cumplimiento porque estaba ocupado. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si existe una carta en la cual el Tesorero dice que no responde porque está ocupado, a lo que el señor Director Gustavo Acosta respondió que sí y hace referencia a que estaba ocupado el once de octubre cuando recibió el memorándum del Gerente General, pero no cuenta que recibió cartas cuatro y tres meses antes; la carta que se ha leído está bien redactada pero no cuenta toda la historia. Además existen otras agravantes, una de ellas es que una Directora de éste Consejo Directivo personalmente le solicitó información al Tesorero, le solicitó que respondiera y no lo quiso hacer. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó quién fue, a lo que el señor Director Gustavo Acosta respondió que la licenciada Elsa Guevara le solicitó personalmente que respondiera a la Asociación y no lo quiso dar la información; para continuar con los agravantes: cuando el Gerente se lo pide el Tesorero le dijo que no porque ya lo había enviado por correo electrónico, ahora cambia la versión y dice que estaba ocupado; pero en aquel momento le dijo a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo “que para qué iba a contestar si ya lo había enviado por correo electrónico”, es decir que hay una serie de hechos que demuestran claramente lo que el doctor Sáenz Varela ha planteado, que hay una displicencia intencionada, no es que realmente estaba ocupado y dejó eso para después sino que no quiso cumplir con una orientación del Consejo Directivo, eso es real y es una falta muy grave en la ley, porque además que se lo piden por escrito se lo pidió verbalmente una Directora y no lo cumple; ahora el Tesorero dice que jerarquizó y que era más importante pagar las cuentas y que por eso no cumplió pero no es cierto y es bueno recordar que todo lo que él ha dicho se dijo en ésta mesa; lo dijo el Gerente General cuando informó que fuera de la sesión lo abordó de manera inapropiada, lo dijo la Secretaria de Actas y lo dijo la señora Directora Elsa Guevara, por tanto se debe hacer constar en acta porque si únicamente se toma en cuenta ésa carta se podría creer que el Tesorero tiene razón, pero si se van a lo hecho son faltas muy graves y si esa será la medida con la que los trabajadores de ésta institución se van a referir a éste Consejo Directivo cada quien verá si responde o no; el orden administrativo tiene un sentido y es que se respeten las jerarquías, pero cuando se permite que un funcionario no haga las cosas porque no quiere hacerlas y luego manda una carta que no cuenta absolutamente nada de lo que pasó, diciendo que se disculpa esperando que con eso se les olvide, considera que no es correcto; por tanto solicita que conste en acta que acompaña la propuesta del doctor Sáenz Varela porque cree que los antecedentes son suficientes para que se configure una falta muy grave. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó al Gerente General, en vista que no estuvo presente el día que sucedieron los hechos, debe entender que efectivamente hubo una falta a la jerarquía de la Gerencia General, hubo una sorpresa de parte del Gerente a las reacciones verbales y físicas de parte del Tesorero, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que hubo incumplimiento a una instrucción, hubo dos incumplimientos y eso siempre lo ha expresado, también mencionó que le extrañó la actitud del Tesorero, porque verbalmente expresó que él ya había enviado esa información. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó cuál fue la expresión del Tesorero, a lo que el señor Director Gustavo Acosta respondió que fue “para qué me lo piden si ya lo mandé”, a lo que el Gerente General respondió que no dijo eso exactamente pero lo dio a entender de esa manera; aclaró que no está defendiendo a nadie simplemente está cumpliendo con su papel, además recuerda que el licenciado Moreno sí estuvo presente en esa ocasión porque ante esa situación expresó “esperamos ver qué hará el Gerente General”. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y aclaró que él no estuvo presente cuando se recibió al Tesorero en el pleno del Consejo Directivo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez aclaró que en el Consejo Directivo no estuvo presente el señor Tesorero, únicamente se le enviaron las notas y quien informó sobre lo sucedido y lo manifestado por él fue el Gerente General. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que en ese momento observó una actitud y un comportamiento incorrecto y a partir de ello devino que a la semana siguiente informó que se había iniciado el proceso administrativo sancionador, incluso

lo hizo antes de retirarse del país porque obviamente su actuación fue incorrecta e incumplió una instrucción del Consejo Directivo y una instrucción suya, ya que luego de la instrucción del Consejo Directivo él, se lo notificó por escrito, es decir que la situación del incumplimiento es cierto, además ha hecho una valoración de su actuar cabe en una "falta grave". Intervino el licenciado Mario García y manifestó que desea llamar la atención de todas y todos en el siguiente sentido: desea detenerse brevemente a comentar cuál es la actitud de los miembros del Consejo Directivo y para bien o para mal hasta el momento se ha mantenido un clima demasiado jovial, demasiado alegre lo cual está bien hasta cierto punto, pero le preocupa que ésta actitud se traspone hacia afuera de los trabajadores de acá y lo menciona porque no tomar la seriedad de lo que éste caso implica denota poca seriedad en éste Consejo Directivo y desea llamar más la atención de aquellos Directores que han sido parte del Consejo Directivos anterior como la licenciada Elsa Guevara, el señor alcaldes Amílcar Aguilar, el señor alcalde Adalberto Perdomo, el señor alcalde Roberto Aquino, el señor alcalde Enris Arias, el doctor Sáenz Varela, entre otros; cuando no se toman las medidas correspondientes se generan precedentes; la nota enviada por el Tesorero se recibe en un momento que más allá de lo mencionado por el señor Director Gustavo Acosta refleja que también es parte de nuestra ineficiencia en tomar una decisión que se tuvo que haber tomado dos o tres sesiones; de haberla tomado en el momento que corresponde no se hubiese recibido ésa disculpa, la cual le parece sin sentido porque se recibe meses después de haber incumplido una orientación; y ese es el pensamiento de la gente afuera que a través de una nota se le olvidará al Consejo Directivo lo ocurrido, tal como sucedió en repetidas ocasiones con la ex Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien decidía no asistir a las reuniones cuando se le convocaba por parte de la Comisión de Asuntos Legales; ahora un funcionario decide no hacer su trabajo en reiteradas ocasiones y lo hace hasta que se le envía una nota al Presidente, aclarando que después de esa nota tampoco lo hizo en su momento, por tanto que el Consejo Directivo considere que la suspensión sea por siete días, le parece que no es suficiente, considera que deben ser más serios, se reflexione sobre eso y se pongan a la altura de lo que realmente ésta institución debe ser, de igual forma acompaña la propuesta del doctor Sáenz Varela, porque también conoce las actitudes y el actuar del señor Saravia dentro de la Tesorería, quien jerárquicamente es un técnico dentro de una Unidad que él desea manejar a su antojo y tal como menciona el doctor Sáenz Varela, si la actual Gerente Financiera Interina tuviera más carácter el señor Saravia ya no estaría en la institución, lo cual es algo que muchos saben. Por ello acompaña la propuesta de que se le despida, porque personalmente no puede permitir que un funcionario irrespete una decisión del Consejo Directivo y sobre todo que los haga quedar mal ante unas Asociaciones de Municipalidades, que al final de cuentas son nuestros clientes, reitera que acompaña la propuesta del doctor Sáenz Varela. Intervino el señor Director Amílcar Aguilar y manifestó que pueden haber conductas reprochables, no obstante secunda la propuesta del señor Director Ezequiel Milla, ya que si no hay un expediente disciplinario al final de tomar una decisión se podría complicar después, por tanto sugiere que si no existe un antecedente de su conducta lo mejor es documentarlo en el expediente para que posteriormente no exista una demanda contra el Consejo Directivo. Intervino el licenciado Douglas Mirón y manifestó que desea aclarar que ahora las sentencias son patrimoniales para los consejos, en todas las instituciones de gobierno se comete el error de no documentar en el expediente la conducta de los malos empleados, por tanto tomar una decisión teniendo el expediente "limpio" puede ser un riesgo, ésa es su opinión. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que existen dos propuestas que se someterán a votación, la primera de ellas es la del doctor Sáenz Varela quien propone el despido del señor Tesorero sin responsabilidad para el ISDEM y la siguiente es una sanción. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que antes de someter las propuestas a votación desea que se le aclare una duda: cuál es la sanción propuesta por la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la propuesta es sancionarlo con siete días de suspensión sin goce de salario, a lo que el señor Director Gustavo Acosta agregó que la propuesta del Gerente General es suspenderlo por diez días y la propuesta de algunos Directores es el despido. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y aclaró que él no tiene la facultad de resolver sino la de emitir un dictamen, en sus argumentaciones el Tesorero hizo una serie de argumentaciones que corresponde al Gerente General determinar si son procedentes o no, si el Gerente determina que son procedentes, consideraba que lo correcto es suspenderlo por siete días sin goce de salario; pero si el Gerente General determinaba que los argumentos planteados por el Tesorero no eran valederos lo correcto era sancionarlo con el despido, por eso al momento de presentar la resolución se debe tomar una de las opciones. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que eso quiere decir que se presentaron las dos opciones, a lo que el

licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que tomó una de esas opciones porque el supuesto hipotético que regula la sanción en el artículo 53 del Reglamento Interno de Trabajo encaja perfectamente con el actuar del Tesorero, por eso tomó una de las opciones que fue la de la sanción por falta grave y además de tomar esa sanción le aumentó tres días porque la propuesta del licenciado Nuila era la suspensión de siete días. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó por qué, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es porque se hace la valoración de que el Tesorero incumplió una instrucción del Consejo Directivo, más no hacía la valoración del incumplimiento de la instrucción de la Gerencia General, por eso aumentó la sanción tres días más. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que está de acuerdo con lo expresado por el licenciado Douglas Mirón, ya que un error puede ser patrimonial y si no hay expediente, en el año 2013 se dio una amonestación verbal, ahora ésta sanción pasa por escrito y se le suspende por siete días, la tercera es el despido. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que existen tres propuestas: la primera es el despido del señor Tesorero sin responsabilidad para el Instituto; la otra planteada por el señor Director Ezequiel Milla, que corresponde a la suspensión de siete días sin goce de salario y la presentada por el Gerente General que es la suspensión por diez días. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que únicamente desea tener algo claro, ya que las decisiones se deben tomar sobre la base de una recomendación legal. Si el Gerente General, a quien respeta su jerarquía como Gerente y siendo que es él quien toma la decisión de la sanción porque así está establecido; por tanto desea consultar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si es un error que el Gerente General proponga tres días más a la sanción, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, porque el artículo 88 del Reglamento Interno de Trabajo está redactado de forma tal que la Unidad de Asesoría Jurídica tramita el procedimiento y emite un dictamen, pero eso no significa que está escrito en piedra, corresponde al Gerente General tomar una decisión, por tanto el Gerente puede quedarse con la recomendación presentada o aumentar la sanción, tal como en éste caso. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que quien hace la recomendación al Consejo Directivo es el Gerente General, no el licenciado Elenilson Nuila. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que por ello quería hacer la aclaración, ya que en tal caso únicamente hay dos propuestas: la suspensión por diez días y el despido. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal sometió a aprobación despedir al señor Tesorero Institucional Luis Saravia, sin responsabilidad para el Instituto. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Gustavo Danilo Acosta Martínez. A continuación el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal sometió a aprobación del Consejo Directivo sancionar al señor Tesorero Institucional Luis Saravia, con diez días de suspensión sin goce de salario. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Gerente General. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que en la propuesta de acuerdo no se establece que la sanción es por diez días, se debe incluir todo lo necesario en el acuerdo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se encuentra detallado en la resolución emitida por el licenciado Juan Henríquez, pero se hará constar en el acuerdo. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y solicitó que se haga constar en acta su disconformidad a la nota enviada por el Tesorero Institucional porque es una nota tendenciosa y solicita que se agregue al expediente, asimismo solicita que la minuta de lo discutido en ésta sesión también se incluya en el expediente del empleado y se incluya el razonamiento del por qué se solicitó el despido; ya que el día de mañana podrían estar otros Directores y si únicamente se visualiza la carta enviada por el Tesorero se creará que él se disculpó, se ha sometido la propuesta a votación y se acordó por mayoría, lo cual en su opinión es ilegal, es decir que no se ha cumplido con la legalidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si en el expediente se hace constar la sanción interpuesta al Tesorero anteriormente, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el tema de las sanciones está regulado en el Reglamento Interno de Trabajo, si se tiene una sanción es un infractor primario, pero si tiene sanciones anteriores se aplica otro tipo de sanciones; por tanto de rigor antes de iniciar la tramitación del proceso administrativo sancionador él solicita un informe a la Unidad de Recursos Humanos, en éste caso se encuentra dentro del expediente que en el año 2013 la licenciada Ana Josefa Rodríguez le impuso una sanción precisamente por circunstancias en las que él no seguía instrucciones. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Otorgar el aval a la resolución del proceso sancionatorio dada por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el cual se basó en el dictamen emitido por el Jefe de

la Unidad de Asesoría Jurídica, de conformidad a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en contra del señor Luis Alberto Saravia Ramírez; a quien se les sanciona con **DIEZ DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO** por la comisión de la infracción disciplinaria de NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES según lo establecido en el artículo 72 literal a) del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que gestione ante la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la autorización correspondiente para la ejecución de la sanción anterior, ello de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 305 del Código de Trabajo; **c)** Instruir al Gerente General para que una vez se cuente con la autorización del Inspector General de Trabajo, proceda a la imposición de la sanción y posterior notificación al trabajador antes mencionado. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Votando en contra los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Gustavo Danilo Acosta Martínez, por las razones expresadas en el desarrollo del punto. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR PRÉSTAMO OTORGADO A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$418,800.00:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la reunión con la señora Marie Vigil, Directora de la Fundación Seen Art. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y artículo 12 del Reglamento de la misma, el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado se retiró de la sesión mientras el Consejo Directivo discutía el presente punto, incorporándose nuevamente al finalizar su discusión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, fue revisada por la Comisión Técnica y cumple con todos los requisitos, por tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz, a favor del Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$418,800.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$4,629.41**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V.; Por medio del acuerdo número 13 del acta número 26 de sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2018, el Municipio de San Rafael Obrajuelo acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$418,800.00. Comisión: 1.50% - \$6,282.00. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Ezequiel Milla Guerra. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ARAMBALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR MULTI INVERSIONES, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$747,173.70:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, fue revisada por la Comisión Técnica y cumple con todos los requisitos, por tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Arambala, departamento de Morazán, a favor de Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$743,173.70**, para un plazo de 122 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 121 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$9,986.94**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 18 del acta número 9 de fecha 20 de septiembre de 2018, el Municipio de Arambala acordó que la comisión del nuevo endeudamiento forme parte de los destinos del nuevo préstamo. Monto: \$743,173.70. Comisión: 1.50% - \$11,207.61. El Concejo Municipal acordó por medio del acta número 9 acuerdo número 19 de fecha 20 de septiembre de 2018 que la Comisión Pendiente del préstamo a reestructurar por un monto de \$625.00, sea descontado en cuatro cuotas por un monto de \$156.25 cada una del FODES de los meses de diciembre de 2018, enero, febrero y marzo de 2019. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 34, acuerdo número 9 de fecha 22 de agosto de 2014, por un monto de \$250,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Ezequiel Milla Guerra. **7 - INFORME SOBRE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A PROCESOS SANCIONATORIOS:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la presentación de Estados Financieros al 30 de junio de 2018. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal de éste día y corresponde a una mera formalidad relacionada a los procesos sancionarlos contra los señores José Andrés Vásquez Palacios y Oscar Geofredo Rodezno García. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que anteriormente el licenciado Elenilson Nuila informó que se recibió resolución de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quienes disminuyeron la sanción propuesta por la institución, por tanto lo que corresponde es darla por recibida, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que además de dar por recibida la resolución se debe instruir al Gerente General para que proceda a hacer efectivas las sanciones, ya que en dicha resolución se establece que se cuentan con treinta días hábiles para hacerlas efectivas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que según recuerda se hizo propuesta para enviar al Ministerio de Trabajo una nota en la cual se consiga que el Consejo Directivo considere una injerencia del Ministerio de Trabajo a las disposiciones normativas de ISDEM. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que también se mencionó que había que considerar si era recomendable entrar en esa fricción cuando se trataba únicamente de uno y dos días. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se acordó aplicar las sanciones de acuerdo a la resolución del Ministerio de Trabajo y que paralelamente se enviaría dicha nota. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que dentro del plazo establecido para imponer las sanciones se puede enviar la nota. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica, aclarando que se incluirá como literal c) instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que prepare una nota dirigida al Director General de Inspección de Trabajo, haciéndole saber que se procederá a aplicar la sanción modificada, no obstante a ello, el Consejo Directivo considera que lo actuado es una injerencia en la administración del Instituto en vista que la facultad de esa dirección es autorizar sanciones,

no así para modificarlas. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibidos el informe rendido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto a la autorización y modificación de sanciones dadas por la Dirección General de Inspección de Trabajo en los procedimientos administrativos sancionadores en contra de los señores OSCAR GEOFREDO RODEZNO GARCÍA y JOSÉ ANDRÉS VÁSQUEZ PALACIOS, quienes serán sancionados con CUATRO y TRES DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE SALARIO RESPECTIVAMENTE; **b)** Instruir al Gerente General para que proceda a hacer efectiva la sanción autorizada para los señores OSCAR GEOFREDO RODEZNO GARCÍA y JOSÉ ANDRÉS VÁSQUEZ PALACIOS; **c)** Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que prepare una nota dirigida al Director General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la que se haga saber a tal funcionario que se procederá a aplicar la sanción modificada contra los señores OSCAR GEOFREDO RODEZNO GARCÍA y JOSÉ ANDRÉS VÁSQUEZ PALACIOS; no obstante a ello, el Consejo Directivo del ISDEM considera que lo actuado es una injerencia en la administración del Instituto, ya que conforme a lo establecido en el artículo 305 del Código de Trabajo, a esa dirección se le ha concedido facultad para autorizar sanciones, no así para modificarlas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Ezequiel Milla Guerra.

8 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la solicitud de autorización de una OIDP del municipio de Arambala, departamento de Morazán. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de la comisión, por tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación, solicitando a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados de los Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 30 de junio de 2018, los cuales demuestran que el monto de gastos por TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$ 319,509,119.65**), ha sido menor que el monto de los ingresos de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$ 319,612,963.42**), generando un resultado positivo de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$ 103,843.77**) en relación a todas las operaciones. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Ezequiel Milla Guerra. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE REUNIÓN DE COMISIÓN CREADA PARA RECABAR INFORMACIÓN**

SOBRE FINANCIAMIENTO: intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la sesión anterior solicitó fijar una fecha para que la comisión creada para recabar información sobre las ofertas de financiamiento externo se reúna, para buscar un camino para resolver el financiamiento, la comisión fue nombrada pero no trabaja y alguien tiene que tomar la iniciativa para que realmente se trabaje, por tanto desea informar que está a la espera de que se le convoque o se fije una fecha de reunión. Intervino el licenciado Jorge Macal y manifestó que efectivamente la comisión se nombró pero no se han reunido. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que una de las opciones de financiamiento puede ser la ofrecida por la Directora de la Fundación Seen Art; otra de las opciones es la oferta presentada por Rodrigo Zogbi. Intervino el señor Director Víctor Rivera y propuso definir un día para que la comisión se reúna, a lo que el señor Director Ezequiel Milla propuso que la comisión se reúna el próximo martes 27 de noviembre, una hora antes de que inicien las comisiones especiales, es decir a las doce del mediodía, propuesta con la cual los Directores que forman parte de la comisión estuvieron de acuerdo. **LITERAL B) SOLICITUD DE REUNIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA, PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE FIDEMUNI II:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que de igual forma en la reunión anterior solicitó un espacio para que la Secretaría Técnica de la Presidencia expusiera al Consejo Directivo la propuesta de FIDEMUNI II la cual está lista, por tanto solicita se

les conceda el espacio para el próximo martes 27 de noviembre. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó si se les recibirá en la comisión especial de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión o en la sesión de Consejo Directivo, a lo que el doctor Sáenz Varela propuso que se les reciba en la sesión de Consejo Directivo, para ello solicita que la Secretaria de Actas indique la hora de la sesión para convocarles. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y propuso que en el desarrollo de dicho punto también se solicite la presencia de la Unidad Financiera de la institución. **LITERAL C) SOLICITUD DE DIRECTORES REPRESENTANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO, PARA PRESENTAR PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la solicitud del presente punto obedece a que se desea hacer un aporte al Consejo Directivo presentando una propuesta de trabajo que se ha estructurado por parte de los Directores representantes del Órgano Ejecutivo; por tanto en vista que en la próxima sesión se recibirá a personal de la Secretaría Técnica de la Presidencia, solicita un espacio en la siguiente sesión para hacer una presentación sobre la propuesta que se ha elaborado, como aporte al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó si desea hacer la presentación en las comisiones especiales o en la sesión de Consejo Directivo, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que es para el Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó estar de acuerdo en conceder el espacio. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes veintisiete de noviembre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, se incorporó a la sesión a las quince horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la reunión con la Directora de la Fundación Seen Art. **II)** Que a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, al realizarse la votación del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe del Gerente General, en el cual se tomó el acuerdo de amonestación al Tesorero Institucional, se encontraba ausente la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, por lo que asumió como Director Propietario y emitió su voto únicamente para el referido punto el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.